

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 029 DE 2012
(Agosto 29)

“Por medio del cual se realiza una adición al Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
En uso de sus atribuciones legales

CONSIDERANDOS:

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva, para la vigencia fiscal de 2012 fue aprobado mediante Acuerdo No.21 del 16 de diciembre de 2001.

Que la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva (H); ha firmado con el Municipio de Neiva – Secretaría de Salud Municipal – el Contrato Interadministrativo No.446 de 2012; cuyo objeto es el fortalecimiento de la política de prevención y control de enfermedades crónicas asociadas al riesgo cardiovascular, mediante la realización de acciones de asesoría técnica, demanda inducida, procesos educativos de seguimiento y evaluación de condiciones, y comportamientos saludables de la población del Municipio de Neiva, asociados a la alimentación saludable, actividad física y demás actividades dispuestas en el POA 2012 y el componente pertinente del Plan de Desarrollo Municipal

Que con base en el informe presentado por el Coordinador de Facturación Dr. Luis Humberto Serna, sobre la nueva población de usuarios a atender en la prestación de Servicios de primer nivel contratados con **CAPRECOM EPS** a partir del primero de julio de 2012; lo que significa una facturación mensual adicional de **\$38.518.751** por actividades, procedimientos e intervenciones de complejidad 1 de P y P, según resolución 412 y Acuerdo 029 CRES y, **\$40.893.133,50** por actividades de medicina general, atención odontológica, muestra de laboratorio Acuerdo No.029 CRES. De otro lado, **CAFESALUD EPS**, nuestra Entidad atenderá una población nueva 11.900 usuarios a partir del 1 de Abril dl presente año, lo que significa una facturación mensual adicional a la programada para la presente vigencia fiscal de **\$41.650.000**, por concepto de medicamentos ambulatorios y hospitalarios; actividades, procedimientos e intervenciones y, P y P, según resolución 412 y de Complejidad 1 del Acuerdo No.029 CRES.

Que de acuerdo a esa nueva contratación con Caprecom Eps y Cafesalud Eps, le significa a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina un **incremento** proyectado a diciembre 31 de 2012 al **presupuesto** de la presente vigencia fiscal en el rubro del **Régimen Subsidiado** por valor de **\$851.321.307**; en razón que son nuevos usuarios no contemplados en la proyección presupuestal actual del Régimen Subsidiado.

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva

Que el Asesor de Presupuesto certifica el saldo pendiente por adicionar de los recursos de la **Disponibilidad Inicial** por valor de **\$454.796.179,65**.

Que una vez analizada la **Ejecución Presupuestal de Gastos** con corte a **Julio 31** de 2012, existen **rubros deficientes** para atender compromisos en lo que queda de la presente vigencia fiscal en el tema de **Gastos Generales y Gastos Complementarios** para la prestación de servicios, rubros por donde se atienden gastos como combustible, papelería, fotocopias, vigilancia y aseo, dotación, servicios públicos, comunicación, ropería, entre otros.

Con respecto a la **compra de activos fijo**, y una vez revisada la **proyección** realizada en el Plan de Compras para la presente vigencia fiscal asciende a la suma de **\$999.862.876**; donde existen deficiencias de recursos no contempladas en el presupuesto y se requiere de carácter urgente fortalecerlos para dar **cumplimiento** con el **Plan de Compras de Activos Fijos proyectado**, además de las nuevas necesidades requeridas para dar acatamiento con la habilitación de servicios y reposición de otros que ya cumplieron su vida útil.

Ahora bien, en lo que respecta con la **modernización institucional**, se debe precisar que con ocasión del Plan de Desarrollo "Unidos para Mejorar 2012 -2015", se ha previsto un proceso de **modernización y/o reestructuración** en las diferentes dependencias que integran la Administración Municipal de Neiva, quedando incluida la **Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina**, como entidad descentralizada del orden territorial y para ello se **requiere** la contratación de un **equipo altamente especializado** que se encargue de asesorar aspectos relacionados con la organización, planta de personal, manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos que la integran.

La reorganización a que hacemos referencia esta fundamentada en el Acuerdo Municipal 03 de 23 de Abril del 2012, la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios, entre otros; los cuales regulan el funcionamiento de las Entidades Públicas y de manera puntual la Ley 100 de 1993 que refiere al funcionamiento y organización de la ESE.

Que para la ejecución de los anteriores recursos como también dar cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo antes mencionado, se requiere ser adicionado al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, previa aprobación del COMFIS Municipal.

Que la anterior adición presupuestal fue presentada ante el COMFIS municipal, la cual fue aprobada mediante Acta de COMFIS No.023 de Agosto 06 de 2012.

Que por lo anteriormente expuesto.

20
29

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, en la suma de **Mil Trescientos Sesenta y Seis Millones Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Pesos de Pesos con Sesenta y Cinco Centavos (\$1.366.117.486,65) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	454.796.179,65
00	DISPONIBILIDAD INICIAL	454.796.179,65
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	454.796.179,65
1	INGRESOS CORRIENTES	911.321.307,00
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	911.321.307,00
1112	REGIMEN SUBSIDIADO	851.321.307,00
1112 01	REGIMEN SUBSIDIADO	851.321.307,00
1117	OTRAS ENTIDADES	60.000.000,00
111701-05	OTRAS ENTIDADES – Enfermedades Crónicas -2012	60.000.000,00

Total Adicionar Ingresos **\$1.366.117.486,65**

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el artículo primero, Adicionar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal en la suma de **Mil Trescientos Sesenta y Seis Millones Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Ochenta y Pesos de Pesos con Sesenta y Cinco Centavos (\$1.366.117.486,65) M/cte.-**, detallados así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	GASTOS DE PERSONAL	353.000.000,00
101	GASTOS DE ADMINISTRACION	300.000.000,00
10102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	300.000.000,00
1010201 01	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	300.000.000,00
102	GASTOS DE OPERACION	53.000.000,00
10202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	53.000.000,00
1020202 05	HONORARIOS	20.000.000,00
1020203 05	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	33.000.000,00
2	GASTOS GENERALES	952.117.486,65
201	GASTOS DE ADMINISTRACION	223.500.000,00
20101	ADQUISICION DE BIENES	171.000.000,00
2010101 01	COMPRA DE EQUIPOS	137.000.000,00
2010102 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	34.000.000,00
20102	ADQUISICION DE SERVICIOS	52.500.000,00
2010202 01	SERVICIOS PUBLICOS	16.500.000,00
2010205 01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	10.000.000,00

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
 PBX: 870 0049 - 870 6428
 Neiva

Zona Oriente
 Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 PBX: 8773188 - 867 2734/35
 Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
 PBX: 870 5623 - 8705622
 Neiva

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
 PBX: 875 4118 - 875 4273
 Telefax 875 9805
 Oficina Principal
 Neiva

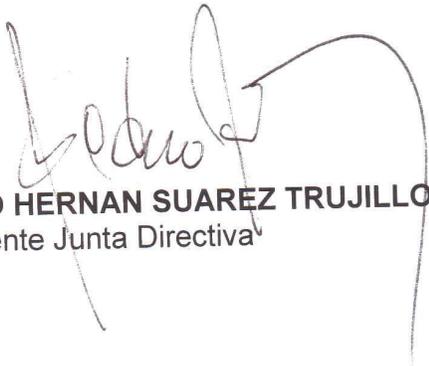
20

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7

2010209	01	VIGILANCIA Y ASEO	26.000.000,00
202		GASTOS OPERATIVOS	728.617.486,65
20201		ADQUISICION DE BIENES	615.117.486,65
2020102	01	COMPRA DE EQUIPOS	535.117.486,65
2020103	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	80.000.000,00
CODIGO		CONCEPTO	VALOR
20202		ADQUISICION DE SERVICIOS	113.500.000,00
2020202	01	SERVICIOS PUBLICOS	37.500.000,00
2020205	01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	18.000.000,00
2020209	01	VIGILANCIA Y ASEO	58.000.000,00
4		GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	61.000.000,00
42		GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	61.000.000,00
4200200	01	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	54.000.000,00
4200200	05	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIARIOS	7.000.000,00
TOTAL GASTOS			1.366.117.486,65

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en reunión de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de la ciudad de Neiva (H), realizada el día veintinueve (29) de mes de Agosto del año dos mil doce (2012).


PEDRO HERNAN SUAREZ TRUJILLO
 Presidente Junta Directiva


GLADYS DURAN BORRERO
 Secretaria Junta Directiva

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
 PBX: 870 0049 - 870 6428
 Neiva

Zona Oriente
 Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 PBX: 8773188 - 867 2734/35
 Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
 PBX: 870 5623 - 8705622
 Neiva

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
 PBX: 875 4118 - 875 4273
 Telefax 875 9805
 Oficina Principal
 Neiva